



de aumento en la nueva clasificación de fincas en
 banos: Contestad debidamente y alabado cual
 corresponde lo que el recurrente en su escrito lla-
 ma injustificada, parece debe omitirse la esti-
 mación que en el mismo interesa, toda vez que
 la contestación está basada en los datos estadísticos
 que sirven de base al repartimiento y al efecto han sido
 consultados, librando de este particular, acon-
 tinación de su instancia).

Con lo que se termina esta Sesión
 que firmamos H, de que certifica-

Garcia
 Meló
 Martínez
 González
 Gallardo
 Martín
 Sánchez Alcaraz
 Sanz
 López
 Moreno
 López Sanz
 Álvarez Sanz
 López
 Antonio Sánchez
 de Perinias

